

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución número 2290/2014, de 28 de julio, del expediente número 10860/13, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
H28022IA.713 – ERROR 143		
ANDREI NAGY	Y00034612B	
CLAES MARKUS BJORCK		45540422
LIVIOARA SERPEANU	X06400924R	
MARIA IVAN	Y00214625A	
MARIA STANCIU	X06426285Q	
SERGIO DANIEL SIFFREDI	X03959885K	

Al haber sido notificado a los interesados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de fecha 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 4 de noviembre de 2014.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/7.200/14)

